



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
CAJAMARCA	CUTERVO	18	SAN JUAN DE CUTERVO
	JAEN	19	SANTA ROSA
	SAN IGNACIO	20	CHIRINOS
		21	HUARANGO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	22	SAN ANTONIO
	PICOTA	23	TINGO DE PONASA
		24	SHAMBOYACU
		25	PUCACACA
		26	RIOJA

2058367-3

Designan Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 125-2022-PCM

Lima, 13 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2022-PCM se designó, con efectividad a partir del 1 de enero de 2022, al señor General de Brigada WILLY DINGLER BUENO BALVIN, como Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;

Que, con Resolución Suprema Nº 023-2022-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de abril de 2022, el Ministerio de Defensa reasigna el empleo de Jefe de la Casa Militar al señor General de Brigada JOSE ANTONIO MARISCAL QUIROZ;

Que, en tal sentido, corresponde dar por concluida la designación del señor General de Brigada WILLY DINGLER BUENO BALVIN; y, en consecuencia, designar al nuevo funcionario que desempeñará el cargo de Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 1 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 077-2016-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad a partir del 7 de abril de 2022, la designación del señor General de Brigada WILLY DINGLER BUENO BALVIN, como Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor General de Brigada JOSE ANTONIO MARISCAL QUIROZ, con efectividad a partir del 7 de abril de 2022, como Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros

2058367-8

AMBIENTE

Designan Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 006-2022-MINAM

Lima, 13 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 011-2021-MINAM, se designó al señor Patricio Alonso Valderrama Murillo en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación, así como designar a quien ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Patricio Alonso Valderrama Murillo en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Guillermo Antonio Baigorria Paz en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MODESTO MONTOYA ZAVALA
Ministro del Ambiente

2058367-16

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a la República de Singapur, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 110-2022-MINCETUR

Lima, 12 de abril de 2022

Visto, el Memorandum Nº 229-2022-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; responsable en materia de la promoción de las exportaciones y turismo, y de representar al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración y actuar como órgano de enlace entre el Gobierno peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia;

Que, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), entró en vigor el 30 de diciembre de 2018, para México, Japón, Singapur, Nueva Zelanda, Canadá y Australia. Posteriormente, el CPTPP entró en vigor para Vietnam el 14 de enero de 2019 y para el Perú, el 19 de setiembre de 2021;

Que, en la ciudad de Singapur, República de Singapur, el 21 de abril de 2022, se llevará a cabo la Reunión de